

SIGSO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresadas en US Dólares)

A. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Las propiedades, maquinarias y equipos: Se registran al costo; las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículo	5

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos y costos derivados de la prestación de servicios.

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan, excepto por los intereses por mora que se contabilizan por el método de caja.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Retenciones en la Fuente	283.61
Crédito IVA - Retenciones IVA	1,348.03
	<u>1.631.64</u>

C. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Muebles y Enseres	68.15		68.15
Equipos de Computación	1,636.11		1,636.11
	1,704.26		1,704.26
Depreciación Acumulada	-524.51		-524.51
	1,179.75		1,179.75

D. PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 8000 acciones – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ganancias acumuladas: Se encuentran a disposición de los señores accionistas para tomar la decisión de repartirlas o dejarlas acumuladas hasta que decidan los miembros del directorio.

Ajustes por implementación NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

E. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los

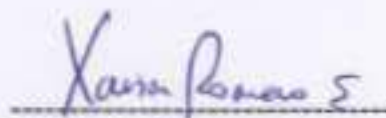
siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

H. GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS

Incluye principalmente Sueldos, Beneficios, y otros, etc.



INES MARIA CEVALLOS VARGAS
GERENTE GENERAL



XAVIER ROMERO SANTOS
CONTADOR